

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto **No. 3184 de fecha 26 de septiembre 2022**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0786-2021**, adelantada en contra de los **ANGELA ANYELID GALINDO GUTIERREZ**, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Defensores de Familia adscritos a la Regional ICBF Cundinamarca.

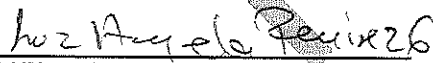
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 20 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto N 2334 de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0786-2021**, adelantada en contra **ANGELA ANYELID GALINDO GUTIERREZ**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **ANGELA ANYELID GALINDO GUTIERREZ**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo certificado el día 05 de diciembre de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir investigación disciplinaria en contra de **ANGELA ANYELID GALINDO GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía numero **52.197.245**, quien para el momento de la ocurrencia de los hechos se desempeñaba como Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Soacha de la Regional ICBF Cundinamarca de conformidad en lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

El presente edicto será fijado el día 20 de Diciembre 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. Cualquier inquietud por favor enviar al correo institucional Solicitudesconinterd@icbf.gov.co


LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, veintidós (22) de diciembre de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario